

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
--	--	---

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez comisión para entrega de bien inmueble arrendado. Sírvase proveer.

Palmira (V), enero 31 de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto No. 0350
Proceso: DESPACHO COMISORIO
Demandante: INMOBILIARIA OSPIR LTDA
Demandado: GARCÍA RODRÍGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA
Radicado: 76-520-41-89-001-2021-00004-00

En atención al informe de secretaría que antecede, previo a su análisis, se observa que la apoderada judicial presentó memorial solicitando el desistimiento de la diligencia de lanzamiento y, en consecuencia, la devolución de la comisión encomendada. Por lo tanto, resulta superfluo realizar o programar la diligencia respectiva.

RESUELVE:

Primero: Tener por desistida la comisión de lanzamiento sobre el bien inmueble arrendado.

Segundo: Devolver el despacho comisorio a la entidad respectiva.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f15ac5522b6f682a8cc7de5f9d6bc25a9603ad7968c411b47f76c09c183edc**

Documento generado en 31/01/2022 04:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>